

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTRATACION**

**JUNTA DE ACLARACIONES
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-007/19-IR-BIS**

Acta que se formula en relacion al concurso: **MSP-OPM-RP-007/19-IR-BIS** relativo a : **SUPERVISION EXTERNA PARA PRIMERA ETAPA DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. GOMEZ MORIN, CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVAL DIAZ ORDAZ Y CORREGIDORA Y REMODELACION PARQUE MISSISSIPPI 1a, 2a y 3a ETAPA, SAN PEDRO GARZA GARCIA,N.L.** siendo las 10:00 hrs del dia 15 de MARZO de 2019.

Se reunieron en las oficinas de la Secretaria de Obras Publicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., las empresas participantes en el concurso descrito y personal que representa a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza Garcia, en la dirección de Juárez y Libertad S/N, Casco San Pedro, y de conformidad con la Invitacion respectiva, las personas fisicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

- 1.- Se utilizaran las especificaciones de construcción que rigen en área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- La construcción y detalles técnicos se ejecutaran de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determinen la Secretaria de Obras Públicas.
- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados , fotografías de los trabajos efectuados y bitacora.
- 4.-El personal de la empresa seleccionada, debera portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberan foliar su propuesta tecnica, economica, asi como toda la papeleria referente a esta licitacion. (El foliado debe ser a color, rojo verde azul, etc)
- 6.- Se les hace mencion a los licitantes que el plazo de ejecucion de la obra sera de 240 dias naturales, con fecha de inicio de 02 de abril de 2019 y fecha de termino de 27 de noviembre de 2019.





**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTRATACION**

JUNTA DE ACLARACIONES

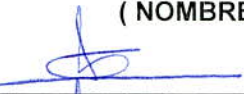
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-007/19-IR-BIS

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMARON EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO Y QUE ASI QUISIERON HACERLO.

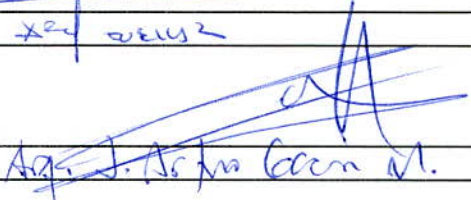
EMPRESA

**REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA)**

1.- CONSTRUCCIONES MEXDES, S.A. DE C.V.

FIRMA: 
NOMBRE: X24 2212

2.- SINERGIA DIRECCION DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.

FIRMA: 
NOMBRE: Arq. J. Astor Caceres M.


3.- SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

4.- CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

FIRMA: 
NOMBRE: Arq. Gloria Domínguez G.

5.- GERENCIA DE PROYECTOS DIRECTRIZ, S.A. DE C.V.

FIRMA: 
NOMBRE: jael Aragon

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LIC. JUAN ANDRES MORENO ARANDA

ARQ. HECTOR LIBRADO HINOJOSA HERNANDEZ



**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y
CONTRATACION**



DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTRATACION**

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-007/19-IR-BIS

OBRA: SUPERVISION EXTERNA PARA PRIMERA ETAPA DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. GOMEZ MORIN, CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DIAZ ORDAZ Y CORREGIDORA Y REMODELACION DE PARQUE MISSISSIPPI 1a, 2a y 3a ETAPA, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Fecha: 15 Marzo de 2019

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA OBLIGACION DE CONTRATAR UN SEGURO CONTRA TERCEROS MENCIONADO EN EL NUMERAL 3.4.1 DE LAS BASES EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES ESPECIALES, NO APLICARA PARA LA SUPERVISION.</p> <p>ASI MISMO SI LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA REBASA EL PLAZO DE LA MISMA, ESTE ATRASO SE JUSTIFICARA CON LAS PRORROGAS Y CONVENIOS RESPECTIVOS ELABORADOS POR LA DEPENDENCIA.</p>	